

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD



MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD REGISTRO INTERNO S.G. DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL SALIDA N. de Registro: 4449 Fecha: 04/05/2015 11:27:47

SECRETARIA GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro: 10-30-05727-HA

60/MG/CC

DESTINATARIO: MYLVA, S.A.

C/ Verdi 24

08012 - Barcelona

ASUNTO: Modificación de la resolución de inscripción del producto plaguicida ECOREX GEL CUCARACHAS ONE para la industria alimentaria.

En relación con el plaguicida arriba referenciado, Número de Registro 10-30-05727-HA, y como consecuencia de la aplicación del REGLAMENTO (CE) No 1272/2008 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) No 1907/2006, esta Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación le informa que procede a modificar los puntos 9, 10, 11 y 14 de la Resolución de Inscripción que se emitió en su día como sigue:

9.bis CLASE Y CATEGORIA DE PELIGRO, PICTOGRAMA Y PALABRA DE ADVERTENCIA:

Acuático agudo. Categoría 1 Acuático crónico. Categoría 1

GHS09 - Medio ambiente

H410

Palabra de advertencia: ATENCIÓN

10.bis INDICACIONES DE PELIGRO:

11.bis CONSEJOS DE PRUDENCIA:

P102 Mantener fuera del alcance de los niños. P273 Evitar su liberación al medio ambiente.

P391 Recoger el vertido.

P501 Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

14. MODO DE EMPLEO, INCLUYENDO PLAZO DE SEGURIDAD Y DEMAS INSTRUCCIONES PRECISAS PARA SU CORRECTA UTILIZACIÓN Y ETIQUETADO:

- Antes de usar el producto léase detenidamente la etiqueta.
- No realizar la aplicación en presencia de personas.
- Se tomarán todas las medidas necesarias para que los alimentos, maquinarias o utensilios que sean manipulados en los locales o instalaciones tratadas previamente con el mencionado producto, no contengan residuos de ninguno de sus ingredientes activos.

SECRETARIA GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro: 10-30-05727-HA

60/MG/CC

 La aplicación del producto ECOREX GEL CUCARACHAS ONE en la industria alimentaria habrá de llevarse a cabo en ausencia de alimentos, excepto los almacenes donde los alimentos se encuentren envasados y correctamente embalados.

- Modo de empleo: Aplicación localizada en grietas y rendijas mediante pistola. No podrá aplicarse sobre superficies donde se manipulen, preparen, o hayan de servirse o consumirse alimentos.
- Evitar el contacto con las superficies tratadas.
- No aplicar en lugares visibles ni accesibles
- No mezclar con otros productos químicos.
- En la etiqueta deberá figurar la frase: "A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente siga las instrucciones de uso".
- En la etiqueta deberá figurar la frase: "Los envases vacíos deberán gestionarse de acuerdo a sus características de peligrosidad y de conformidad con la normativa vigente a través de gestores de residuos autorizados."

Este oficio deberá acompañar a la resolución de inscripción que se emitió en su día.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

Madrid

F- 4 MAY. 2/015

EL DIRECTOR GENERAL

La Subdirectora General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral (Por Delegación del Director General de Salud Pública, Calidad e Innovación de 29 de diciembre de 2014)

Fdo: Micaela García Tejedor.



MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

SECRETARIA GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL



60/MG/RA

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD REGISTRO INTERNO S.G. DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL SALIDA N. de Registro: 1776

Fecha: 17/03/2014 12:51:49

Destinatario: MYLV

MYLVA, S. A. C/Via Augusta, 48 08006 Barcelona

Asunto:

Modificación de la composición del producto plaguicida de nombre comercial ECOREX GEL CUCARACHAS ONE para industria

alimentaria

En relación con su solicitud de modificación de la composición del producto plaguicida arriba referenciado y número de registro 10-30-05727-HA, esta Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación le comunica que una vez estudiada la documentación presentada, se modifica el punto 8 de la Resolución de Inscripción como sigue:

8. COMPOSICIÓN CUANTITATIVA DE LOS INGREDIENTES ACTIVOS Y DE OTRAS SUSTANCIAS QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA:

Este oficio deberá acompañar a la Resolución de Inscripción emitida en su día.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

Madrid 1 7 MAR 2014

LA DIRECTORA GENERAL

P.D. La Subdirectora General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral (Por Resolución de la Secretaria General de Sanidad de 3 de diciembre de 2013)

Micaela García Tejedor



MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD SECRETARIA GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL



MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD REGISTRO INTERNO S.G. DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL SALIDA N. de Registro: 1777

Fecha: 17/03/2014 12:52:11

60/MG/RA

Destinatario:

MYLVA, S. A.

C/Via Augusta, 48 08006 Barcelona

Asunto:

Modificación de la composición del producto plaguicida de nombre

comercial MAGNUM GEL

En relación con su solicitud de modificación de la composición del producto plaguicida arriba referenciado y número de registro **13-30-04339**, esta Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación le comunica que una vez estudiada la documentación presentada, se modifica el punto **8** de la Resolución de Inscripción como sigue:

8. COMPOSICIÓN CUANTITATIVA DE LOS INGREDIENTES ACTIVOS Y DE OTRAS SUSTANCIAS QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA:

 Imidacloprid.
 2,15 %

 Sustancia de sabor amargo.
 0,008 %

 Excipientes csp.
 100 %

Este oficio deberá acompañar a la Resolución de Inscripción emitida en su día.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

Madrid,

17 MAR 2014

LA DIRECTORA GENERAL

P.D. La Subdirectora General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral (Por Resolución de la Secretaria Seneral de Sanidad de 3 de diciembre de 2013)

Edo: Micaela García Tejedor





MINISTERIO SANIDAD Y POLITICA SOCIAL REGISTRO INTERNO S.G. DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL SALIDA

N. de Registro: 1977 Fecha: 18/05/2010 12:13:31 SECRETARIA GENERAL DE SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y SANIDAD EXTERIOR

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

60/FC/CC

Nº Registro: 10-30-05727-HA

RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PLAGUICIDAS

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento del Real Decreto 3349/1983, de 30 de noviembre, modificado por el Real Decreto 162/1991, de 8 de febrero, y 443/1994, de 11 de marzo, se homologa e inscribe en el Registro de Plaguicidas de la Dirección General de Salud Pública el siguiente plaguicida, en las condiciones que a continuación se detallan:

- NOMBRE COMERCIAL: ECOREX GEL CUCARACHAS ONE
- Nº DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO: 10-30-05727-HA
- FINALIDAD DEL PRODUCTO: Insecticida para insectos rastreros.
- RESPONSABLE DE LA PUESTA EN EL MERCADO:
 - 4.1 Nombre y apellidos o denominación de la empresa, DNI o CIF: MYLVA, S.A. A-59035741
 - 4.2 Domicilio: C/ Verdi, 24
 - 4.3 Teléfono: 934153226
 - 4.4 Población: 08012 Barcelona Provincia: BARCELONA
 - 4.5 Nº Inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas: B-0124-E
- FABRICANTE:
 - 5.1 Nombre y apellidos o denominación de la empresa, DNI o CIF: MYLVA, S.A. A-59035741
 - 5.2 Domicilio: C/ Sant Galderic 23 Polígono Industrial Ponent
 - 5.3 Población: 08395 San Pol de Mar (Barcelona)
 - 5.4 País: España
 - 5.5 Nº Inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Plaquicidas (Fabricantes Nacionales): B-0124-E
- TIPO DE FORMULACION: Gel.
- FORMATOS DE PRESENTACION. CONTENIDO NETO:

Envases de 1, 2, 3, 4, 5, 15, 20, 25, 30, 35, 40, 50, 100, 150, 200, 250, 275, 300, 350, 400, 500 y 750 grs.



SECRETARIA GENERAL DE SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y SANIDAD EXTERIOR

SUBDIRECCIÓN GENERAL, DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

60/FC/CC

Nº Registro: 10-30-05727-HA

COMPOSICION CUANTITATIVA DE LOS INGREDIENTES ACTIVOS Y DE OTRAS SUSTANCIAS QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA:

Cipermetrina 40/60	1%
Sustancia de sabor amargo	0,001%
Excipientes csp	100%

CLASIFICACION DE PELIGROSIDAD, PICTOGRAMA E INDICACIONES DE PELIGRO:

Peligroso para el Medio Ambiente y Pictograma.

10. FRASES DE RIESGO:

R50/53: Muy tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.

11. CONSEJOS DE PRUDENCIA:

S2: Manténgase fuera del alcance de los niños.

S13: Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.

S24/25: Evitese el contacto con los ojos y la piel.

S37: Úsense guantes adecuados.

S45: En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico (si es posible, muéstresele la etiqueta).

S60: Elimínense el producto y su recipiente como residuos peligrosos.

S61: Evítese su liberación al medio ambiente. Recábense instrucciones específicas de la ficha de datos de seguridad.

12. RECOMENDACIONES PARA CASOS DE INTOXICACION O ACCIDENTE:

Primeros auxilios

- Retire rápidamente a la persona de la zona contaminada y quite la ropa manchada o salpicada.
- Lave los ojos con abundante agua al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas.
- Lave la piel con abundante agua y jabón, sin frotar.
- Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial.
- Traslade al intoxicado a un centro sanitario y lleve la etiqueta o el envase.
- No deje solo al intoxicado en ningún caso.



SECRETARIA GENERAL DE SANIDAD

DÍRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y SANIDAD EXTERIOR

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

60/FC/CC

Nº Registro: 10-30-05727-HA

Consejos terapéuticos para médicos y personal sanitario:

Tratamiento sintomático.

EN CASO DE ACCIDENTE CONSULTAR AL SERVICIO MÉDICO DE INFORMACIÓN TOXICOLOGICA Teléfono 91 562 04 20

13. APLICACIONES Y USOS AUTORIZADOS:

Uso en la industria alimentaria. Exclusivamente por personal especializado.

14. MODO DE EMPLEO, INCLUYENDO PLAZO DE SEGURIDAD Y DEMAS INSTRUCCIONES PRECISAS PARA SU CORRECTA UTILIZACIÓN Y ETIQUETADO:

- Antes de usar el producto léase detenidamente la etiqueta.
- No realizar la aplicación en presencia de personas.
- Se tomarán todas las medidas necesarias para que los alimentos, maquinarias o utensilios que sean manipulados en los locales o instalaciones tratadas previamente con el mencionado producto, no contengan residuos de ninguno de sus ingredientes activos.
- La aplicación del producto ECOREX GEL CUCARACHAS ONE en la industria alimentaria habrá de llevarse a cabo en ausencia de alimentos, excepto los almacenes donde los alimentos se encuentren envasados y correctamente embalados.
- Modo de empleo: Aplicación localizada en grietas y rendijas mediante pistola. No podrá aplicarse sobre superficies donde se manipulen, preparen, o hayan de servirse o consumirse alimentos.
- Evitar el contacto con las superficies tratadas.
- No mezclar con otros productos químicos.
- En la etiqueta deberá figurar la frase: "A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente siga las instrucciones de uso".

15. OBSERVACIONES Y RESTRICCIONES ESPECIALES:

El contenido de los apartados 1 al 14 excepto el apartado 5 deberá figurar en el etiquetado, independientemente de la obligatoriedad de figurar en el mismo otros datos identificativos.

Es responsabilidad del solicitante el cumplimiento estricto del correcto etiquetado en función de los usos autorizados.

Este documento tiene validez por un plazo de **cinco años**, salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.



SECRETARIA GENERAL DE SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y SANIDAD EXTERIOR

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

60/FC/CC

Nº Registro: 10-30-05727-HA

Esta autorización anula las concedidas al mencionado producto con anterioridad, en su caso.

El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización.

Madrid, 1 7 MAY 2010

EL DIRECTOR GENERAL,

P.D. EL SUBDIRECTOR GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL (Por Resolución del Secretario General de Sanidad de 4 de Enero de 2006)

Fdo: Fernando Carreras Vaquer